

**DETALLE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES CON LOS CUALES
EL ECUADOR MANTIENE CONVENIOS EN LO QUE CONCIERNE A
EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y COMUNICACIÓN
A TRAVES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

CONTRIBUCIONES QUE DEBEN SER CANCELADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO

NOMBRE DEL ORGANISMO	INGRESO DEL ECUADOR	OBJETIVO	INSTITUCIÓN ECUATORIANA SUSCRIBE EL CONVENIO	MONTO APORTE MEC. DE ACUERDO CONVENIO	PLAZO CONVENIO	DIRECTIVO O REPRESENTAN. DIRECCIÓN Y FAX
1.- UNESCO MODALIDAD DE COOPERACIÓN: TECNICA Y FINANCIERA <i>PROYECTOS: NAC, SUBREGIONALES REGIONALES</i>	Convenio suscrito el 12/ 1945 aprobado el 11/ 1946 /R.O No. 740-20-11/46-D.E. No. 2263 instrumento de aceptación 22-11/47 CONTRIBUCIÓN: varía de Acuerdo a las decisiones adoptadas en cada Conferencia General	Contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad, estrechando por la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre naciones, con el objeto de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión que la Carta de la Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES	MONTO: US\$ 97.000 US\$ 52.000 US\$ 50.000 US\$ 7.500 US\$ 40.000	SIGUE VIGENTE	SR. KOICHIRO MATSUURA DIRECTOR GENERAL Av. 7 Place de Fontenoy 75700 París FAX : (00331) 45.67.16.90 <i>Representante en Ecuador Gustavo López Ospina Teléfono 2-529-085</i>
2.- ASOCIACIÓN DE	Convenio suscrito 28-	Unificación de todos los pueblos	MINISTERIO	MONTO:	SIGUE	DR.HUMBERTO

<p>ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: <i>Aporte para funcionamiento Aso.</i></p>	<p>70/1960 D.E. 808, aprobado y ratificado 24-12/1963 S/R.O. No. 137.</p> <p>CONTRIBUCIÓN: fija.</p>	<p>de habla hispana para conseguir respetabilidad fomentando la cultura y defender el patrimonio espiritual, especialmente en su lengua patria.</p>	<p>DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>US\$ 1.000</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>LÓPEZ MORALES</p> <p>SECRETARIO GENERAL</p> <p>FONO: (3491) 420-1478 FAX: (3491) 420-0079</p>
<p>3.- CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CERLALC).</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: T y F</p> <p><i>PROYECTOS: NAC, SUBREGIONALES Y REGIONALES</i></p>	<p>Convenio suscrito D.E. No. 1946-30-12/1971, R.O. No. 397-18-01/1972.</p> <p>CONTRIBUCIÓN: varía de acuerdo a lo adoptado en reunión anuales o bienales</p>	<p>Extender sus programas a los países de América Latina y los países de unidad lingüística hispana que se encuentran fuera de nuestra área geográfica. Fomentar la producción del libro, en particular la promoción de la lectura, a través de planes de educación.</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>MONTO: US\$ 24.368</p>	<p>SIGUE VIGENTE</p>	<p>DR. ARTURO DE LAS CASA SECRETARIO GENERAL</p> <p>Dircc: Calle 70 No. 9-72</p> <p>FAX: (571) 321-7503</p>
<p>4.- INSTITUTO</p>	<p>Convenio suscrito el 3-</p>	<p>Fomentar, coordinar y difundir</p>	<p>MINISTERIO</p>	<p>MONTO:</p>	<p>SIGUE</p>	<p>ING. CARLOS A.</p>

<p>PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, (IPGH)</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: T y F</p> <p><i>PROYECTOS: NAC, SUBREGIONALES Y REGIONALES</i></p>	<p>12/1973 publicado R.O. No. 460-26-12/1973.</p> <p>CONTIBUCIÓN: Varía de acuerdo a lo adoptado en cada reunión anual o bienal.</p>	<p>los estudios cartográficos, geográficos, geofísicos e históricos, relativos a las ciencias afines de interés para nuestra América.</p> <p>Promover y realizar estudios, trabajos y capacitaciones en esa disciplinas</p> <p>Promover la cooperación entre los institutos de sus disciplinas en América</p> <p>Crear el Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas en e Ecuador. (CEPEIG)</p>	<p>DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>US\$ 15.982</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>CARVALLO YÁNEZ SECRETARIO GENERAL</p> <p>ExArzobispado 29, Col. Observatorio, 11860 México, DF FONO: (525)515-1910. FAX: (525) 271-6172</p>
<p>5.- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, OEA.</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: T y F</p> <p><i>PROYECTOS: NAC, SUBREGIONALES Y REGIONALES</i></p>	<p>Convenio suscrito D.E. No. 1941-21-12/1950 R.O. No. 716-18-01/1951</p> <p>CONTRIBUCIÓN: Varía de acuerdo a lo adoptado en reuniones anuales o bienales</p>	<p>Afianzar la Paz, la seguridad del Contiene, prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros. Organizar la acción solidaria de estos en caso de agresión .</p> <p>Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos.</p> <p>Promover por medio de la acción cooperativa, su desarrollo, económico, social y cultura y en especial en la educación.</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>MONTO: US\$ 16.000</p>	<p>SIGUE VIGENTE</p>	<p>DR. CESAR GAVIRIA SECRETARIO GENERAL WASHINGTON D.C. FAX: (202) 2343-159</p> <p>Repres.ECU Carlos Ocampo Telf. 2-555-353</p>
<p>6.- CONVENIO ANDRÉS</p>	<p>Convenio suscrito 31-</p>	<p>Acelerar el desarrollo integral de</p>	<p>MINISTERIO</p>	<p>MONTO:</p>	<p>SIGUE</p>	<p>DRA. ANA</p>

<p>BELLO.</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: T y F</p> <p><i>PROYECTOS: NAC. SUBREGIONALES Y REGIONALES</i></p>	<p>01/1970 aprobado y Publicado Resolución No. 70-30 de 28-04/1970 R.O. No. 431-14-05/1970</p> <p>CONTRIBUCIÓN:</p> <p>Únicamente solicita cubrir el funcionamiento de la Secretaría Nacional.</p>	<p>los países mediante esfuerzos mancomunados en la educación, la ciencia, la cultura con el propósito de que los beneficios y derivados de esa integración cultural aseguren el desenvolvimiento armónico de la religión y participación del pueblo como actor y beneficiario. Fomentar el conocimiento y la fraternidad entre los pueblos de la región andina. Preservar la identidad cultural de nuestros pueblos en el marco del patrimonio común latinoamericano. Intensificar la mutua comunicación de los bienes de la cultura.</p>	<p>DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>US\$ 10.000</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>ESCOBAR ARAUJO</p> <p>SECRETARIA EJECUTIVA</p> <p>Av. 13 No. 85-60</p> <p>Santafé de Bogotá</p> <p>FAX: (571) 61001-39</p> <p>SECRETARIA NACIONAL Mélida Pavón Telf.2-235881</p>
<p>7.- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, OEI</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACION: T Y F</p> <p><i>PROYECTOS: NAC, SUBREGIONALES Y REGIONALES</i></p>	<p>Convenio Suscrito 30-10/1957</p> <p>CONTRIBUCIÓN: Varía de acuerdo a lo adoptado en reuniones anuales o bienales</p>	<p>Promover la cooperación en materias educativas entre los países iberoamericanos. Coordinar sus esfuerzo con miras a perseguir sus comunes objetivos y, con este propósito, definir el procedimiento entre ellos..</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>MONTO: US\$ 58.930</p>	<p>SIGUE VIGENTE</p>	<p>DR. FRANCISCO PIÑON SECRETARIO GENERAL Calle: Bravo Murillo, 38 28015 MADRID. FAX: (341) 5943286 Dr.Fernando Chamo Rro Fono: 2-257425</p>
<p>8.- INSTITUTO</p>	<p>Convenio Suscrito 8-02/1979</p>	<p>Recopilar y poner a disposición</p>	<p>MINISTERIO</p>	<p>MONTO:</p>	<p>SIGUE</p>	<p>DR. ERNESTO</p>

<p>LATINAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN, (ILCE)</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: TECNICA <i>PROYECTOS: SUBREGIONALES Y REGIONALES</i></p>	<p>R.O. No- 714 20-11/1978 Ratificado con D.E. No. 27.52-31-07/1978, R.O.658-28-08/1978.</p> <p>CONTRIBUCIÓN: Varía de acuerdo a lo adoptado en reuniones anuales o bienales</p>	<p>de los países de la región materiales audiovisuales sobre temas educativos, científicos y culturales. Intercambiar información sobre materiales audiovisuales entre los países de la región. Compilar las disposiciones legales existentes respecto a la utilización regional de material audiovisual Establecer centros subregionales en las áreas de su competencia.</p>	<p>DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>US\$ 13.500</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>SOTO REYES</p> <p>SECRETARIO GENERAL</p> <p>Calle: J. Luis Vives 200-1 MEXICO D.F.</p> <p>Fax: (525)594-9683</p>
<p>9.- UNIÓN LATINA</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: TECNICA <i>CURSOS-BECAS, PASANTIAS</i></p>	<p>Convenio suscrito el 20-02/1978</p> <p>CONTRIBUCION: Varía de acuerdo a las reuniones anuales o bienales.</p>	<p>Cooperación en materia de educación, ciencia, cultura y tecnología entre los países iberoamericanos. Consagra sus fines en el área de los Estados de lengua y cultura de origen latino.</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>MONTO: US\$ 6.481</p>	<p>SIGUE VIGENTE</p>	<p>DR. GERALDO CAVALCANTI SECRETARIO GENERAL</p> <p>Calle: 131 rue du Bac-PARIS</p> <p>FAX: (3319 45-44-47-01.</p>
<p>10.- ORGANIZACIÓN</p>	<p>Convenio suscrito el 14-</p>	<p>Contribuir a una mejor</p>	<p>MINISTERIO</p>	<p>MONTO:</p>	<p>SIGUE</p>	<p>DR. KAMAL IDRIS</p>

<p>MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, (OMPI)</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: TECNICA</p> <p><i>CURSOS, REUNIONES,</i></p> <p><i>ELABORANDO DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA LA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL, RESUELTOS EN LAS CONVENCIONES.</i></p> <p>11. INSTITUTO INTERNACIONAL DE TEATRO, IIT.</p>	<p>07/1967</p> <p>CONTRIBUCIÓN: Varía de acuerdo a lo adoptado en cada convención.</p> <p>El Ecuador Ingresa mediante Estatutos.</p>	<p>comprensión y colaboración entre los Estados para su mutuo beneficio y sobre la base del respeto a su soberanía e igualdad.</p> <p>Estimular la actividad creada, proveer a todo el mundo la protección de la propiedad intelectual.</p> <p>Modernizar y hacer más eficaz la administración de las Uniones instituidas en el campo de la protección de la propiedad industrial y de la protección de las obras literarias y artísticas respetando al mismo tiempo plenamente la autonomía de cada una de la Uniones.</p> <p>Tiene por objeto estimular los intercambios internacionales en el campo el conocimiento y la práctica de la artes teatrales.</p>	<p>DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>M. RR.EE.</p>	<p>US\$ 6.331</p> <p>US\$ 150</p>	<p>VIGENTE</p> <p>SIGUE VIGENTE</p>	<p>DIRECTOR GENERAL</p> <p>Calle 34, chemin des Colombettes, 1211 GENEVE 20 (SUISSE) FAX: (41-22)7335428</p> <p>André-Louis Perinetti SECRET. G. FONO: (331)45682650 FAX: (331) 45665040</p>
<p>12 CONTRAPARTE NACIONAL CUMPLIMIENTO CONVENIOS CULTURALES BILATERALES</p>	<p>Varias fechas de acuerdo a la firma de cada convenio binacional</p>	<p>El objeto de estos convenios es el intercambio de experiencias, pasantías, envío de expertos, becas, homologación de títulos y diplomas entre los países con los que se mantiene convenios de cooperación.</p>	<p>MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y MINSITERIOS DE RR. EE.</p>	<p>US\$ 62.332</p>	<p>SIGUEN VIGENTES</p>	

NOTA: D.E. = Decreto ejecutivo

R.O. = Registro Oficial T y F = Técnica y Financiera

MPV.

Las contribuciones deben ser canceladas en el primer trimestre de cada año.

MPV.

CONTRIBUCIONES QUE ADEUDA AL ECUADOR A LA UNESCO

NOMBRE DEL ORGANISMO	INGRESO DEL ECUADOR	OBJETIVO	INSTITUCIÓN ECUATORIANA SUSCRIBE EL CONVENIO	MONTO APORTE ECON. DE ACUERDO CONVENIO	PLAZO CONVENIO	DIRECTIVO O REPRESENTAN. DIRECCIÓN Y FAX
<p>1.- UNESCO</p> <p>MODALIDAD DE COOPERACIÓN: TECNICA Y FINANCIERA</p> <p><i>PROYECTOS: NAC, SUBREGIONALES REGIONALES</i></p>	<p>Convenio suscrito el 12/ 1945 aprobado el 11/ 1946 /R.O No. 740-20-11/46-D.E. No. 2263 instrumento de aceptación 22-11/47</p> <p>CONTRIBUCIÓN: varía de Acuerdo a las decisiones adoptadas en cada Conferencia General</p>	<p>Contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad, estrechando por la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre naciones, con el objeto de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión que la Carta de la Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos.</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>MONTO:</p> <p>US\$ 237.317</p> <p>US\$ 242.740</p> <p>US\$ 17.759</p> <p>US\$ 15.881</p>	<p>SIGUE VIGENTE</p>	<p>SR. KOICHIRO MATSUURA DIRECTOR GENERAL</p> <p>Av. 7 Place de Fontenoy 75700 París FAX : (00331) 45.67.16.90</p>

--	--	--	--	--	--	--

**CONTRIBUCIONES QUE EL ECUADOR ADEUDA A LA DELEGACIÓN
PERMANENTE ANTE LA UNESCO**

NOMBRE DEL ORGANISMO	INGRESO DEL ECUADOR	OBJETIVO	INSTITUCIÓN ECUATORIANA SUSCRIBE EL CONVENIO	MONTO APORTE ECON. DE ACUERDO CONVENIO	PLAZO CONVENIO	DIRECTIVO O REPRESENTAN. DIRECCIÓN Y FAX
1.- UNESCO: Delegación Permanente del Ecuador en París	<p>Convenio suscrito el 12/ 1945 aprobado el 11/ 1946 /R.O No. 740-20-11/46-D.E. No. 2263 instrumento de aceptación 22-11/47</p> <p>De acuerdo al Convenio se crea la Delegación en París.</p> <p>CONTRIBUCIÓN: Para gasto funcionamiento de oficina.</p>	Fue creado para realizar ante la UNESCO las gestiones diplomáticas y de negocios a favor del país.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES	<p>AÑOS Y MONTOS</p> <p>1997 US\$ 12.721</p> <p>1998-1999 US\$ 121.370</p> <p>2000 US\$ 60.685</p>	SIGUE VIGENTE	<p>SR. MAURICIO MONTALVO-ENCARGADO DE NEGOCIOS</p> <p>Av. 7 Place de Fontenoy 75700 París FAX : (00331) 43.06 49.06</p>

--	--	--	--	--	--	--

DAI.2.8.1.902

Quito, octubre 11 del 2000

Señora Subsecretaria:

Al dar cumplimiento a la sumilla constante en la su nota No. 0115-SCN, recibida en esta Oficina el 21 de los corrientes, mediante el cual solicita la información relacionada con los convenios de apoyo financiero que el Ecuador mantiene con los diferentes organismos internacionales y países, me cumple remitir a usted dicho requerimiento.

Es necesario indicar que la mencionada información corresponde a las acciones que realiza esta Dirección que es el órgano de enlace y negociación para la obtención de fondos por parte de los diferentes organismos internacionales de los cuales el Ecuador es Miembro en lo que concierne a educación, ciencia, cultura, comunicación y de los países con los cuales mantiene convenios culturales bilaterales-

Por otra parte, debo manifestar que todo aporte que se obtiene a través de estos convenios, los solicitan las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad civil en general, y a su vez son los ejecutores y responsables de lo que reciben, con el compromiso de entregar a esta Dirección el informe técnico y financiero una vez ejecutada su actividad, pues nuestra responsabilidad es el seguimiento y evaluación de la misma.

El pago de las Contribuciones financieras el Ecuador debe cumplir en el primer trimestre de cada año o a más tardar el primer semestre.

Espero que esta información sea de utilidad para el fin que persigue.

Hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted el testimonio de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente

Consuelo Feraud
DIRECTORA

Leslie Nuñez de Guijarro
**SUBSECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**
Presente.

MPV.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.